

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° 941

MELIPILLA, 11 ABR. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 01, de fecha 03 de Enero de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) Artículo 10 N° 8, de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- c) El Memorándum N°083 de fecha 07 de Abril de 2014 del Administrador Municipal;
- d) El Memorándum N°180 de fecha 11 de Abril de 2014 de la Directora de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con el Proveedor Carlos Piña Arce Rut: 9.235.357-5, domiciliado en Los Carreras N°968, Población Los Talaveras, Melipilla, por el servicio de arriendo de 1 bus, con destino a la comuna de la Reina, Santiago, a Reserva Natural Aguas de Ramón, con motivo de Taller Trekking, saliendo desde la Municipalidad a las 07:50 horas, regreso a las 16:30 horas, el valor del servicio de arriendo es por \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) exento de IVA.

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N° 8, por ser una Contratación de un monto inferior a 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto a los ítems 215-22-09-003 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Administrador Municipal o quien le subroge.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/MWS/kmc.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control /
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/